
MINUTA, 1ª SESIÓN ORDINARIA 2026

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuatro minutos del veintiuno de enero de dos mil veintiséis, a través de *Microsoft Teams*, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiséis, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real las integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Sonia Pérez Pérez, en su calidad de presidenta, la Consejera Lcda. María de los Ángeles Gil Sánchez y la Consejera Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y personal de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplado en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se procedería a difundir la sesión en tiempo real a través del sitio de quejas de este instituto.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico para que diera lectura al orden del día, a efecto de someterlo a la consideración de quienes integran la Comisión.

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día, fue circulado de manera previa, y constaba de ocho puntos, relativos, en lo general, a: dos proyectos de minutas; el seguimiento de acuerdos; dos informes trimestrales, uno correspondiente a las actividades de esta Comisión y otro relativo al avance en el cumplimiento del Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores; la ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el año 2026; el Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de enero de 2026; un anteproyecto de resolución de un procedimiento ordinario sancionador y asuntos generales.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de las integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió al desahogo del primer punto, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta correspondientes a las Sesiones Trigésima Cuarta Urgente y Décima Segunda Ordinaria, celebradas el cuatro y diez de diciembre de dos mil veinticinco.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención y, al no advertirse intervenciones, se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/004/1ª.Ord.2026.** Se aprobaron por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, los proyectos de minutas correspondientes a las sesiones Trigésima Cuarta Urgente y Décima Segunda Ordinaria, celebradas el cuatro y diez de diciembre de dos mil veinticinco.

En consecuencia, se instruyó al secretario técnico a realizar las acciones conducentes para recabar la firma electrónica de las integrantes de la Comisión, a fin de que las minutas fueran remitidas por correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de internet, en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones. Acto continuo, se le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las Sesiones Trigésima Cuarta Urgente y Décima Segunda Ordinaria, celebradas el cuatro y diez de diciembre de dos mil veinticinco.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer uso de la voz y, al no advertirse intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos. Enseguida, solicitó al secretario técnico dar cuenta con el tercer punto del orden del día.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe de actividades de la Comisión Permanente de Quejas, correspondiente al cuarto trimestre de 2025 (octubre-diciembre).

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer uso de la voz y, al no advertirse intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/005/1ª.Ord.2026.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, el Informe de actividades de la Comisión Permanente de Quejas, correspondiente al cuarto trimestre de 2025 (octubre-diciembre).

Acto continuo, la consejera presidenta instruyó al secretario técnico remitir el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva, para que fuera incorporado en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General, y dar cuenta con el cuarto punto del orden del día.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe de avance en el cumplimiento del Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores, correspondiente al período de octubre-diciembre de 2025.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer uso de la voz y, al no advertirse intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/006/1ª.Ord.2026.** Se aprobaron por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, el informe de avance en el cumplimiento del Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores, correspondiente al período de octubre-diciembre de 2025.

Posteriormente, la consejera presidenta instruyó nuevamente al secretario técnico remitir el informe aprobado en este punto a la Secretaría Ejecutiva, para que fuera incorporado en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General, y dar cuenta con el quinto punto del orden del día.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Quejas para el año 2026.

La consejera presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta de las modificaciones realizadas al programa en mención, toda vez que éste había sido aprobado en el mes de septiembre de 2025; sin embargo, se formularon diversas propuestas de modificación, por lo que el secretario técnico informó que, por instrucción del consejero electoral Ernesto Ramos Mega, en su calidad de presidente de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, mediante oficio número 313/2025, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, se solicitó a la consejera presidenta Sonia Pérez Pérez someter a consideración de esta Comisión la incorporación al Programa Anual de Trabajo del presente año de las siguientes actividades:

1. Implementar capacitaciones dirigidas a mujeres militantes de partidos políticos y a mujeres en ejercicio de un cargo público, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, a desarrollarse a partir del último bimestre de dos mil veinticinco o, en su caso, a partir de los programas de trabajo de dos mil veintiséis.

2. Concluir la elaboración y aprobación de los lineamientos locales para la presentación de informes partidarios en materia de violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, previstos para octubre de 2025.
3. Avanzar en la compilación de temas relevantes en la materia, con miras a integrar un repositorio analítico 2026 que fortalezca las acciones de prevención, atención y sanción, actividades que estuvieron a cargo de la Comisión Provisional para el Seguimiento de la Participación Política de las Mujeres y los Grupos de Atención Prioritaria, la cual presentó su informe final de actividades al Consejo General en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el treinta de septiembre de dos mil veinticinco.

En atención a dicha solicitud, se propuso incorporar las actividades referidas al Programa Anual de Trabajo 2026 de esta Comisión Permanente, en los términos precisados en el documento con el que se convocó a la sesión, a fin de asegurar la continuidad de las acciones relevantes que se encontraban a cargo de la citada Comisión Provisional y contribuir al cumplimiento de los fines institucionales.

En este acto, el secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva, las cuales fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Posteriormente, la consejera presidenta manifestó que votaría a favor de las modificaciones propuestas por la Presidencia de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, destacando la importancia del trabajo transversal entre las distintas áreas del Instituto para fortalecer la participación política de las mujeres y de los grupos de atención prioritaria. Asimismo, subrayó la relevancia de la función de la Dirección de Quejas, no sólo en la tramitación de los procedimientos sancionadores que se sustancian de manera permanente, sino también en el impulso de actividades de capacitación, como las realizadas en coordinación con la Comisión de Género, orientadas a brindar herramientas a las mujeres que participan en procesos de elección, así como a difundir los mecanismos institucionales para denunciar actos de violencia política.

En seguida, consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer uso de la voz y, al no advertirse intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/007/1ª.Ord.2026.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, la ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Quejas para el año 2026.

Finalmente, la consejera presidenta instruyó al secretario técnico remitir el programa aprobado a la Secretaría Ejecutiva, para que fuera incorporado en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General, y dar cuenta con el sexto punto del orden del día.

SEXTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de enero de 2026.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer uso de la voz; enseguida, el secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva, las cuales fueron circuladas al inicio de la sesión. Finalmente, y al no advertirse más intervenciones, la consejera presidenta solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/008/1ª.Ord.2026.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, el Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de enero de 2026.

Posteriormente, la consejera presidenta, en términos de la normatividad vigente, instruyó al secretario técnico remitir el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva, para que fuera incorporado en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General. Asimismo, solicitó que, en caso de existir alguna modificación respecto de la información de los expedientes que se encuentren en trámite o sustanciación a la fecha en que el asunto sea conocido por el órgano colegiado, se actualizara la información correspondiente, a fin de que el reporte se presentara con el corte más reciente. Acto continuo, se solicitó dar cuenta con el séptimo punto del orden del día.

SÉPTIMO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado con el expediente IECM-SCG/PO/033/2025.

Posteriormente a petición de la consejera presidenta de la Comisión el secretario técnico procedió a dar una breve cuenta respecto del asunto a tratar, mencionando lo siguiente:

“El pasado 16 de octubre se recibió un escrito de queja de un ciudadano en contra de la C. Laura Alejandra Álvarez Soto, Diputada del Congreso de la Ciudad de México.

Denunció, que desde esa fecha se percató de diversa publicidad consistente en lonas y posters colocados en diversos puentes y postes de la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de la cual se difundía el primer informe de actividades de la denunciada, así como la invitación para participar en dicho evento que tendría verificativo el día veinticinco de ese mes.

Derivado de las diligencias llevadas a cabo por la Oficialía Electoral de este Instituto, se certificó la existencia de siete lonas y doscientos cincuenta posters o carteles, colocados en diversas ubicaciones de la referida demarcación, coincidentes con la propaganda denunciada.

Asimismo, se constató que la propaganda denunciada estuvo colocada por lo menos a partir del diecisiete de octubre, es decir, desde un día antes del plazo legal para su difusión: siete días previos a la fecha en que rindió su informe de labores ante la ciudadanía.

*En consecuencia, en el anteproyecto de resolución se propone determinar la **EXISTENCIA** de la infracción consistente en el incumplimiento de las reglas de difusión de informe de labores y, por ende, que la C. Laura Alejandra Álvarez Soto es **ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE**.*

En ese sentido, también se propone dar vista a la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que en Derecho corresponda, dada la calidad de la responsable como diputada de dicho órgano legislativo.”

La consejera presidenta de la Comisión manifestó que acompañaría el sentido del proyecto relativo al procedimiento ordinario en cuestión, precisando que se trata de la difusión de informes de labores. Destacó que, si bien esta autoridad considera que se actualiza una infracción tratándose de personas servidoras públicas, el Instituto no cuenta con competencia para imponer sanciones en esos casos; por ello, se propone dar vista a la Contraloría competente, a fin de que determine lo que en derecho corresponda. Asimismo, señaló que la eventual impugnación deberá tramitarse por la vía correspondiente.

Subrayó que este criterio se aplica de manera consistente en los asuntos relacionados con personas servidoras públicas; no obstante, enfatizó la relevancia de que exista una tramitación formal y un pronunciamiento respecto de la existencia o no de responsabilidad por la vulneración a las reglas de difusión de informes de labores.

Posteriormente, consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer uso de la voz y, al no advertirse intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/009/1ª.Ord.2026.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, el anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado con el expediente IECM-SCG/PO/033/2025.

Finalmente, la consejera presidenta instruyó al secretario técnico remitir el anteproyecto aprobado a la Secretaría Ejecutiva, para que fuera incorporado en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo General, y dar cuenta con el último punto del orden del día.

OCTAVO. Asuntos Generales

La consejera presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban agendar algún asunto para ser discutido como asunto general; al no advertir intervenciones, y una vez agotado el orden del día, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día veintiuno de enero de dos mil veintiséis, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras integrantes de la comisión.

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Quejas

MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS